



Estados Financieros Auditados

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Por el periodo
terminado al 31 de
diciembre del 2020

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020
con el Dictamen de los Auditores Independientes

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros:	
-Estados de Situación Financiera	4
-Estados del Resultado Integral	5
-Estados de Cambios en el Patrimonio	6
-Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-24

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)

Abstención de Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2020 y el respectivo estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros que se acompañan del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR). Debido a la significancia de los asuntos descritos en el párrafo *Bases para la abstención de opinión*, no hemos obtenido la evidencia suficiente para proveer una base para emitir una opinión de auditoría para estos estados financieros.

Bases para nuestra abstención de opinión

Al 31 de diciembre del 2020, el Museo Nacional de Costa Rica presenta en sus estados financieros propiedad, planta y equipo neto, por la suma de ¢64,254,672 miles, de los cuales se obtuvieron dos fuentes de información para control requeridas para la Institución, en específico el auxiliar de propiedad, planta y equipo emitido al Sistema Contable BOS y el auxiliar correspondiente al Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) utilizado por las Instituciones de la Administración Central (Ministerios y Adscritas), presentando diferencias con ambas plataformas por montos de ¢347,940 miles y ¢970,949 miles, respectivamente. Adicionalmente, al verificar la información de estas plataformas se determinó una diferencia de ¢110,626 miles entre estas. Debido a las diferencias detalladas, no nos fue posible evaluar y satisfacernos de la razonabilidad de la existencia y valuación de la partida Propiedad, planta y equipo, así como de los procesos directamente relacionados a esta partida contable como la depreciación.

Al 31 de diciembre del 2020 el Museo Nacional no posee un registro auxiliar detallado por artículo que muestre el valor unitario de cada una de las piezas y obras de colección, por un valor monto de ¢54.704.914 miles; por tanto, contablemente se realizó el registro a nivel global por colección. Dicha situación representa una limitación al alcance en nuestra auditoría.

Hemos desarrollado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s). Nuestra responsabilidad bajo estas normas es descrita en la sección *Responsabilidad del Auditor sobre los Estados Financieros* incluidos en este reporte. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para una auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido con todas las responsabilidades éticas de conformidad con tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las notas 2 y 3 de los estados financieros que describen las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

En la Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además, en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, “Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense”, y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, “Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense”; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional.

En el Reglamento al título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República se indica que en cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para el Gobierno General, a partir del primer día hábil de enero del 2023 la aplicación de las NICSP que no tienen incluidos dentro sus apartados disposiciones transitorias.

El Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) está en el proceso de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Consecuentemente, se han realizado modificaciones en los registros contables para que estén de conformidad con una base acumulativa o de devengo; y no una base de efectivo como se venía haciendo con anterioridad. Además, el Museo ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo en relación con la preparación de los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de continuar como negocio en marcha de la compañía, revelando, en caso de ser necesario, asuntos que afecten esa capacidad y utilizando el principio de negocio en marcha a menos que se tenga la intención de liquidar o cesar las operaciones y no se tenga alternativa alguna para no hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son los responsables de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

El objetivo de nuestra auditoria es obtener seguridad razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un reporte de auditoria que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte errores materiales si existieran. Errores materiales pueden ser causados por fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de manera conjunta, podría esperarse que afectaran las decisiones económicas tomadas por los usuarios de estos estados financieros.

Como parte del desarrollo de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría hemos ejercido nuestro juicio profesional y hemos mantenido un escepticismo profesional a través de la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos el riesgo de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a error o fraude. Hemos diseñado y desarrollado procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos y así obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para brindar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el riesgo de error, ya que el fraude incluye colusión, falsificación, omisión intencional, tergiversación o invalidar el control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la Compañía.
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base del negocio en marcha realizado por la Administración y con vista en la evidencia de auditoría obtenida si existe una incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que podrían arrojar una duda significativa sobre la habilidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha. De concluir que tal incertidumbre significativa existe, estamos obligado a llamar la atención en nuestro informe como auditor a las revelaciones dentro de los estados financieros y si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su actividad como negocio en marcha.
- e) Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma tal que se logre una presentación razonable.

Hemos comunicado a los miembros del gobierno corporativo, entre otros asuntos, sobre el alcance y oportunidad de la auditoría y de los hallazgos de auditoría, incluyendo las deficiencias de control interno que identificamos en el desarrollo de nuestra auditoría.

Lic. Luis Chinchilla Castro
CPA No. 6347
4 de noviembre del 2021
San José, Costa Rica,

Póliza No.0116-FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2022
Timbre de ¢1,000 de Ley N.6663
Adherido y cancelado en el original.

Nombre del CPA: LUIS ALBERTO CHINCHILLA CASTRO
Carné: 6347
Cédula: 111250320
Nombre del Cliente:
Museo de Costa Rica
Identificación del cliente:
3007076500
Dirigido a:
Junta Administrativa
Fecha:
26-11-2021 10:58:50 AM
Tipo de trabajo:



Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-94

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**Estados de Situación Financiera****Al 31 de diciembre del 2020 y 2019***(Expresado en miles de colones costarricenses)*

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	¢ 1,038,955	¢ 1,203,982
Cuentas por cobrar	1,015	3,113
Inventarios (Nota 4)	85,603	43,565
Gastos pagados por adelantado	25,265	22,322
Total activo corriente	1,150,838	1,272,982
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo (Nota 5)	64,254,672	64,395,878
Otros activos	14,960	6,118
Total activo no corriente	64,269,632	64,401,996
Total activo	¢ 65,420,470	¢ 65,674,978
<u>Pasivo</u>		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	¢ 20,024	¢ 2,436
Deudas a corto plazo	20,502	19,099
Fondos de terceros y en garantía	12,624	11,242
Beneficios a los empleados por pagar (Nota 6)	186,983	189,127
Total pasivo corriente	240,133	221,904
<u>Patrimonio</u>		
Capital	6,145	6,145
Transferencias de capital (Nota 7)	226,512	226,512
Reservas y bienes patrimoniales (Nota 7)	56,699,031	56,699,031
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,521,386	8,768,871
Déficit del periodo	(272,737)	(247,485)
Total patrimonio	65,180,337	65,453,074
Total pasivo y patrimonio	¢ 65,420,470	¢ 65,674,978

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos:		
Ingresos tributarios (Nota 8)	¢ 69,064	¢ 26,690
Ingresos no tributarios (Nota 9)	64,933	206,086
Transferencias corrientes y de capital (Nota 10)	3,084,124	2,906,695
Otros ingresos	19,417	5,955
Total ingresos	<u>3,237,538</u>	<u>3,145,426</u>
Gastos		
Gastos en personal (Nota 11)	(2,067,492)	(2,100,800)
Servicios (Nota 12)	(965,775)	(858,611)
Materiales y suministros consumidos	(132,242)	(102,105)
Depreciación y amortización	(327,329)	(311,087)
Consumo de bienes distintos de inventarios	(106)	(164)
Transferencias corrientes y de capital gasto	(10,912)	(11,835)
Otros gastos	(1,805)	(455)
Diferencial cambiario	(4,614)	(7,854)
Total de gastos	<u>(3,510,275)</u>	<u>(3,392,911)</u>
Déficit del periodo	<u>¢ (272,737)</u>	<u>¢ (247,485)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Estados de Cambios en el Patrimonio
Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>Capital</u>	<u>Transferencias de capital</u>	<u>Reservas y bienes patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre 2018	¢ 6,145	¢ 115,524	¢ 54,645,200	¢ 9,231,553	¢ 63,998,422
Resultados acumulados de ejercicios	-	-	-	(462,682)	(462,682)
Donaciones de capital	-	110,988	-	-	110,988
Revaluación de bienes	-	-	2,053,831	-	2,053,831
Déficit del periodo	-	-	-	(247,485)	(247,485)
Saldo al 31 de diciembre 2019	6,145	226,512	56,699,031	8,521,386	65,453,074
Déficit del periodo	-	-	-	(272,737)	(272,737)
Saldo al 31 de diciembre 2020	¢ 6,145	¢ 226,512	¢ 56,699,031	¢ 8,248,649	¢ 65,180,337

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Estados de Flujo de Efectivo
Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en miles de colones costarricenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	¢ 2,401	¢ 7,501
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	159,493	431,158
Cobros por transferencias	3,084,124	2,906,695
Otros cobros por actividades de operación	<u>335,984</u>	<u>362,233</u>
	<u>3,582,002</u>	<u>3,707,587</u>
Pagos por beneficios al personal	(1,545,571)	(1,518,220)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipados)	(1,190,996)	(1,171,359)
Pagos por prestaciones de la seguridad social	(467,919)	(467,780)
Otros pagos por actividades de operación	<u>(357,942)</u>	<u>(483,081)</u>
	<u>(3,562,428)</u>	<u>(3,640,440)</u>
Flujos netos de efectivo generados por las actividades de operación	19,574	67,147
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	<u>(186,122)</u>	<u>(400,773)</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación (Disminución) incremento neto del efectivo y equivalente de efectivo	<u>(186,122)</u>	<u>(400,773)</u>
	<u>(166,548)</u>	<u>(333,626)</u>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	1,521	(5,240)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,203,982</u>	<u>1,542,848</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>¢ 1,038,955</u>	<u>¢ 1,203,982</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de colones costarricenses)

1. Naturaleza de las operaciones

El Museo Nacional de Costa Rica fue fundado por acuerdo N° 69 del 04 de mayo de 1887, siendo presidente de la República Don Bernardo Soto y Ministro de Fomento Don Cleto González Víquez, definido como un establecimiento destinado a coleccionar y exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objetivo de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

Desde sus primeros años, el Museo se orientó hacia la investigación científica, educación, exhibición y defensa del patrimonio cultural y natural. Destacan en sus orígenes figuras como Anastasio Alfaro, Henri Pittier, Pablo Biolley, José Cástulo Zeledón, Adolfo Tonduz, María Fernández de Tinoco y José Fidel Tristán, entre otras.

La definición de sus funciones se da en 1888, las cuales se ampliaron en el Decreto del 14 de agosto de 1917. Como Institución el Museo perteneció al Ministerio de Fomento, la Universidad de Costa Rica, luego se integró de nuevo al Ministerio de Educación Pública y finalmente en la década de 1970 pasó a formar parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Museo Nacional ha ocupado cuatro sedes diferentes a lo largo de su historia. de ellos, tres locales ya fueron demolidos. En la actualidad se ubica en el edificio que fuera el Cuartel Bellavista.

Este lugar es producto de una serie de transformaciones de la casa que construyó el naturalista alemán, Alexander Von Frantzius en 1870, y que en 1876 adquirió el educador costarricense don Mauro Fernández.

El Museo Nacional de Costa Rica cuenta con una gran variedad de colecciones, principalmente de las temáticas de antropología, historia nacional. Estas colecciones dan vida a las exhibiciones permanentes y temporales del Museo Nacional. En ocasiones algunas piezas son prestadas a otros Museos para su exhibición y también para exposiciones internacionales. Son la base de los proyectos de investigación a cargo de los científicos de la Institución y se facilitan a estudiantes e investigadores para estudios especializados y publicaciones.

La investigación es una de las actividades más importantes del Museo Nacional. Desde su creación el Museo impulsa proyectos en las áreas de historia natural, antropología e historia de Costa Rica. Entre los objetivos de las diferentes investigaciones se encuentra el aumentar cuantitativa y cualitativamente las colecciones existentes y fomentar el conocimiento del público en general a través de exhibiciones, charlas, conferencias, talleres, cursos y otras actividades educativas.

El Museo Nacional de Costa Rica, es un ente público perteneciente a la Administración Central, el cual administra y custodia fondos públicos. Es una Institución destinada a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

En el Decreto N° 5 del 28 de enero de 1888, que promulgó la Ley Orgánica del Museo Nacional, se establece:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de colones costarricenses)

1. Naturaleza de las operaciones (continua)

“Artículo 1.- El Museo Nacional, fundado por acuerdo N° 60 de 04 de mayo de 1887, es un establecimiento destinado a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.”

En la Ley N°1542 del 07 de marzo de 1953, se decreta:

“Artículo 1.- El Museo Nacional de Costa Rica es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio.

Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y de la historia nacional, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos.”

Mediante el Decreto 28089, de fecha 24 de agosto de 1999, se hizo una reforma al artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980, en el cual se le atribuye a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica:

“1) Administrar e invertir los fondos que obtenga para el sostenimiento y progreso del Museo y los Museos Regionales que este asesore y que provengan del Estado o de donativos o contribuciones, de otros ingresos según los artículos 9°, 10 y 11 de este Reglamento, así como a los que se refiere la ley No 6828 del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas, que deberá destinarlos para el Museo Nacional y los Museos Regionales, según los porcentajes asignados por las disposiciones legales apuntadas.”

Misión:

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la nación, fundamento de su identidad.

Visión:

Ser una Institución museística referente, basada en la investigación científica y en la ética de la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la nación.

Objetivos estratégicos institucionales:

1. Poner en práctica la gestión de calidad y control interno en los servicios que se ofrecen al público, apoyados en la modernización de los recursos institucionales.
2. Ofrecer propuestas culturales de vanguardia para la sociedad costarricense, con autonomía y sostenibilidad para ser un referente de la gestión Museológica
3. Ofrecer a la sociedad productos, servicios e información, atractiva, actualizada y de calidad, a partir de la ética de la conservación y protección del patrimonio cultural y natural.
4. Innovar en las medidas de conservación y protección del patrimonio cultural y natural.

1. Naturaleza de las operaciones (continua)

5. Promover la gestión comunitaria participativa en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, por medio de asesoría y capacitación a los actores locales involucrados.
6. Fortalecer los recursos físicos, tecnológicos, financieros, profesionales y de apoyo, como soporte a los diversos procesos institucionales.

Prioridades Institucionales:

1. Atender las obligaciones como ente rector en la protección y la conservación del patrimonio nacional arqueológico.
2. Ser una Institución referente en el manejo de las colecciones en custodia del Museo Nacional de Costa Rica.
3. Garantizar el acceso universal y transparente a la información asociada a las colecciones, investigaciones y sus respectivas bases de datos, respetando los protocolos y derechos de autor, según sea el caso.
4. Los aportes de las investigaciones del patrimonio natural y cultural estarán disponibles para la toma de decisiones para el desarrollo de la nación.
5. Establecer relaciones dialógicas con las comunidades en la gestión del patrimonio cultural y natural para contribuir en la formación de una sociedad reflexiva, tolerante, informada y educada sobre su diversidad y patrimonio.
6. Promover alianzas estratégicas con las diferentes comunidades, instituciones del estado, gobiernos u organismos internacionales.
7. Mantener un plan actualizado de investigaciones, exhibiciones, servicios educativos, y conservación de la infraestructura.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Museo Nacional de Costa Rica en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Decreto N° 34460-H/ Directriz CN-004-2007, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense, publicado en La Gaceta N° 238 del martes 9 de diciembre de 2008.

“Artículo 1º- Objeto: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Se presentan sobre la base del devengado, los ingresos y los egresos se reconocen cuando se ocurren o incurren respectivamente.

Los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Período contable

El período contable inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año en curso, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables.

Unidad de Medida y regulaciones cambiarias

El colón, moneda de curso legal en el país, es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, en una expresión que permita agruparlas.

Los Estados Financieros del Museo Nacional están expresados en colones, moneda de curso legal en el país.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Existen entradas de dinero en dólares por venta de derecho de entradas al Museo Nacional. La contabilización de éstas se registra al valor del tipo de cambio de referencia indicados por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones, con base en el tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario.

Al 31 de diciembre del 2020 los tipos de cambio del colón costarricense respecto al dólar estadounidense para el Sector Público no Bancario eran de ₡615.12 para la compra y de ₡615.74 para la venta por U.S.\$1,00 (₡572.95 y ₡573.53.88 al 31 de diciembre del 2019).

Medición de activos y pasivos financieros

El Museo Nacional de Costa Rica reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de este.

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por el Museo Nacional de Costa Rica cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, Museo Nacional de Costa Rica ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el Museo Nacional de Costa Rica cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Museo Nacional de Costa Rica cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Activos y pasivos contingentes

Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes:

- (a) obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros.

Garantías

Las garantías por pagar corresponden a partidas que son definidas conforme a la Ley de Contratación Administrativa No 7494, como:

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

“Artículo 33 Garantía de Participación: la administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato”

“Artículo 34 Garantía de Cumplimiento. La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.”

El Museo Nacional de Costa Rica obtiene los siguientes tipos de garantías por parte de las contrataciones realizadas por medio del Sistema de Compras Públicas:

Garantía electrónica: es documento electrónico que emite la entidad garante, por gestión del proveedor registrado o del adjudicatario, para salvaguardar el interés institucional o para respaldar la correcta ejecución del contrato, según corresponda. Comprende la garantía de participación, cumplimiento y colateral.

Certificados reales: correspondientes a bonos, cheques certificados, cheques de gerencia, certificados de depósito a plazo o carta de garantía

Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los funcionarios según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, corresponden a aguinaldo que se paga en diciembre de cada año, salario escolar que corresponde a un 8,19% de los salarios reportados a la C.C.S.S, se cancela en el mes de enero de cada año, cuota patronal de la C.C.S.S, que corresponde a un 19,33% de los salarios reportados, cuota patronal ASEMUN, corresponde a 5.33% de aporte patronal correspondiente a los salarios de los funcionarios asociados a la Asociación Solidarista del Museo Nacional, cuota patronal Banco Popular, Aporte patronal Fondo de Capitalización correspondiente al 3% del total de los salarios reportados a la C.C.S.S

Inventarios

“Artículo 2º—De los inventarios. Comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público.”

Por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final. El inventario del Museo Nacional es para consumirlo en el proceso de las actividades diarias, y publicaciones de libros y revistas para su venta.

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

Artículo 3°—De los métodos de valuación del inventario. El método utilizado para la valuación del inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros.

Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a) Método de Promedio Ponderado.
- b) Método Primero en Entrar, Primero en Salir, “PEPS”.

El método que utiliza el Museo Nacional para la valuación del Inventario es el de Promedio Ponderado.

Artículo 5°—Reconocimiento y clasificación de los inventarios. Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes o mercaderías procesadas, adquiridos para la venta o en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

En los Estados Financieros se presentan los inventarios identificados de acuerdo con la siguiente forma:

Materiales para distribuir
Material en tránsito
Materiales y Suministros
Libros y revistas Estampillas para correo

Artículo 6°—Forma de registro de los inventarios. Los inventarios deben de registrarse por su costo histórico o precio de adquisición, conformado por las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización o venta. En los Estados Financieros los inventarios se registran por su costo histórico o precio de adquisición.

Artículo 7°—Existen dos formas de tratar contablemente el inventario.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

Inventario permanente: Supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de unos registros de entradas y salidas. Permite el conocimiento en todo momento del valor de existencias a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados.

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

Para el registro contable de Inventario, el Museo Nacional utiliza la forma b Inventario Permanente.

Artículo 8º—Recuento físico periódico. El hecho de que la Institución cuente con un inventario permanente no exime a la Institución de la realización del recuento físico periódico, lo anterior con el fin de comprobar el inventario y de esta forma detectar y ajustar las diferencias reconocidas que pudieran deberse a deterioros, pérdidas o robos. Las instituciones públicas podrán optar por el tipo de inventario a través del sistema que más se ajuste a sus necesidades.

De acuerdo con este artículo en el Museo Nacional se realizan dos veces al año, el recuento físico del inventario de materiales y suministros de la Institución.

Artículo 9º—Pérdidas en el inventario. Las contingencias producidas por pérdidas en los inventarios que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro u obsolescencia, se calcularán por medio de aplicación de un método de reconocimiento técnico que corresponda a la naturaleza del inventario que se trate. Las estimaciones constituidas deben revelarse por separado rebajando la cuenta de inventarios.

Para cumplir con este artículo, se tomó como política realizar una estimación de un 1% del total de inventarios por contingencias producidas por pérdidas en inventarios.

Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad Planta y Equipo

- a- Valoración de Activo: En los Estados Financieros del Museo Nacional los activos están registrados de acuerdo con el costo de las facturas al momento en que se adquirió.
- b- Revaluación de Activos: En los Estados Financieros, se presentan los siguientes activos revaluados: Revaluación terreno, Revaluación edificio de Pavas, Revaluación Edificio Historia Natural, Revaluación Cuartel Bellavista.
- c- Depreciación de Activos: El Museo Nacional de Costa Rica, tiene registrado los activos adquiridos en el Sistema Contable BOS, en el módulo de activos. Mensualmente se hacen los registros de los activos adquiridos y se realiza la depreciación correspondiente al mes de cierre. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance de Situación.
- d- Baja de Bienes: Se realiza de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Control de Activos de la Dirección.
- e- General de Bienes: Este procedimiento se efectúa de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30720-H publicado en la Gaceta 188 del primero de octubre del 2002 Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central. En sus artículos 26, 27 y 33.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de colones costarricenses)

2. Resumen de las principales políticas contables (continua)

Registro Contable de Obras en Proceso

Una vez iniciada la construcción o remodelación de la infraestructura se utilizará la cuenta “Bienes no concesionados en proceso”, cuenta de activo, donde se registran todas las transacciones que se relacionen con la obra que está en proceso; al concluirse la obra esta cuenta debe ser reversada contra la cuenta donde se registra el activo respectivo.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja chica	¢ 1,488	¢ 1,488
Bancos colones	1,019,142	1,183,913
Bancos dólares	18,325	18,581
Total	¢ <u>1,038,955</u>	¢ <u>1,203,982</u>

Al 31 de diciembre del 2020, el Museo Nacional de Costa Rica mantiene en sus cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo la suma de ¢12,622 miles, restringidos de uso por estar vinculados con garantías de participación y de cumplimiento de procesos de contratación administrativa.

4. Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	¢ 53,798	¢ 16,221
Bienes para la venta	32,071	27,507
	<u>85,869</u>	<u>43,728</u>
Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario	(266)	(163)
Total	¢ <u>85,603</u>	¢ <u>43,565</u>

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**Notas a los Estados Financieros****Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019***(Expresado en miles de colones costarricenses)***5. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	Propiedades, planta y equipos explotados	Bienes históricos y culturales	Bienes no concesionados en proceso	Bienes intangibles no concesionados	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre del 2018	₡ 8,091,304	₡ 54,704,914	₡ 401,737	₡ 71,048	₡ 63,269,003
Adiciones	2,337,726	-	153,007	79,139	2,569,872
Retiros	(21,235)	-	-	-	(21,235)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	10,407,795	54,704,914	554,744	150,187	65,817,640
Adiciones	136,463	-	6,986	42,675	186,124
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10,544,258	54,704,914	561,730	192,862	66,003,764
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(871,095)	-	-	(29,526)	(900,621)
Gasto por depreciación	(546,793)	-	-	(19,115)	(565,908)
Retiros	44,767	-	-	-	44,767
Saldo al 31 de diciembre del 2019	(1,373,121)	-	-	(48,641)	(1,421,762)
Gasto por depreciación	(297,517)	-	-	(29,813)	(327,330)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1,670,638)	-	-	(78,454)	(1,749,092)
Valor en libros					
Al 31 de diciembre del 2019	₡ 9,034,674	₡ 54,704,914	₡ 554,744	₡ 101,546	₡ 64,395,878
Al 31 de diciembre del 2020	₡ 8,873,620	₡ 54,704,914	₡ 561,730	₡ 114,408	₡ 64,254,672

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Notas a los Estados Financieros
Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en miles de colones costarricenses)

6. Beneficios a los empleados por pagar

Los Beneficios a los empleados por pagar al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salario escolar	¢ 124,776	¢ 137,979
Cuota patronal Caja Costarricense del Seguro Social	16,922	8,942
Cuota obrero Caja Costarricense del Seguro Social	12,191	9,353
Aguinaldo	22,272	21,926
Otros	10,822	10,927
Total	¢ <u>186,983</u>	¢ <u>189,127</u>

7. Patrimonio

Transferencias de capital

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, las transferencias de capital se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Superávit Museos Regionales	¢ 235	¢ 235
Activos Museos Regionales	8,431	8,431
Superávit por donación	27,679	27,679
Centro de visitas Finca 6	110,988	110,988
Proyecto LABIN	5,328	5,328
Donación Plaza de la Democracia	73,851	73,851
Total	¢ <u>226,512</u>	¢ <u>226,512</u>

Durante el 2019, el Museo recibió una donación por la construcción del edificio del Sitio Arqueológico Finca 6, situado en Palmar Sur de Osa. Dicha donación fue recibido en el período 2013 por parte del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el acuerdo de Junta A-14-1275 de la sesión ordinaria N° 1275 del 12 de mayo del 2017 se autoriza a la Proveduría Institucional del Museo Nacional de Costa Rica el respectivo registro en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET). No obstante, el registro contable correspondiente y reconocimiento de la donación durante el período 2019.

Reservas y bienes patrimoniales

El Museo Nacional cuenta con diferentes tipos de colecciones. Las Colecciones de Historia Natural: las colecciones que custodia el Departamento de Historia Natural compuesta por: Herbario, Ornitología, Entomología, Mastozoología y Geología las Colecciones de Patrimonio Cultural: Colecciones arqueológicas, pinturas, esculturas, textiles. Restos humanos, Arqueología de Fauna Vertebrada e Invertebrada, Arqueología de muestras de Flora, Arqueología Artefactuales y Arqueológica de C14 y las Colecciones Documentales.

7. Patrimonio (continua)

Piezas de colección de carbono 14: los fechamientos de estos se realizan en pequeñas muestras (2 a 15 gramos) de carbón, o esquirlas de hueso o semillas. Por el tipo de procesamiento, las muestras son desintegradas dado que así se puede contabilizar las emisiones radioactivas que son la fuente de la lectura radiométrica. Estas muestras son recolectadas para ese fin, dado que por su escasa dimensión no son utilizables en un análisis convencional como se aplica en los tiestos o fragmentos de cerámica.

Colecciones documentales: las colecciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica están compuestas por libros, revistas, tesis, informes, separatas y otros documentos publicados. Existen desde publicaciones históricas hasta las más recientes en los campos de especialidad de la biblioteca. Estas colecciones son, “Bienes Culturales”, los cuales se manejan bajo la Ley sobre Patrimonio Nacional a diciembre 2007, estas colecciones por indicación del Ministerio de Hacienda, se registraron en la cuenta de otros activos por un monto de ¢54,429,011 miles.

Dado que particularmente el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha considerado que los bienes patrimoniales de herencia que custodia la Institución son invaluable y por lo tanto son sujetos de un trato diferente en su registro, control y protección, pero no son sujetos de reflejarse en los Estados Financieros. Como bienes de Herencia se emitió un oficio a la Contabilidad Nacional, No.DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, con el propósito de replantear el tratamiento del registro y revelación que deben tener los “Bienes de Herencia” en custodia del Museo Nacional en los Estados Financieros, dadas las características que poseen estos bienes, se solicita la exclusión de las colecciones de bienes culturales en los Estados Financieros.

En orden de la aplicación de la NICSP para el ordenamiento contable establecido por el Ministerio de Hacienda y Contabilidad Nacional, y por encontrarse en el período de transición; se considera que el costo asignado por la suma de ¢54,429,012 miles, representa el costo atribuido que se define como el importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

8. Ingresos tributarios

Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Museo Nacional de Costa Rica recibió la suma de ¢69,064 y ¢26,690 miles, respectivamente; los cuales corresponden a la transferencia del “Timbre de Educación y Cultura”, conforme lo indicado en la Ley N° 5923, la cual indica lo siguiente:

“ • Artículo 2°. -Toda sociedad mercantil que esté inscrita o que se inscriba y toda subsidiaria de una sociedad extranjera que esté inscrita o se inscriba en la Sección Mercantil del Registro Público de la Propiedad, deberán pagar, de conformidad con la tabla que señala el artículo 8°, un timbre para la “Educación y Cultura”, así como en todos sus actos registrables, en esa Sección.

El Timbre de Educación y Cultura mencionado se distribuye conforme lo indicado a continuación:

• Artículo 10.-El producto de este impuesto se distribuirá de la siguiente forma:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de colones costarricenses)

8. Ingresos tributarios (continua)

- a) El treinta por ciento (30%) se girará a la Universidad de Costa Rica (UCR)
- b) El treinta por ciento (30%) se destinará a financiar la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- c) El diez por ciento (10%) se girará a la Junta Administrativa del Museo Nacional, para los programas de rescate del patrimonio histórico y cultural del país.
- d) El treinta por ciento (30%) se destinará a financiar el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)”

9. Ingresos no tributarios

Durante el período terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Museo Nacional de Costa Rica obtuvo ingresos por la suma de ¢64,933 y ¢206,086 miles, respectivamente; las principales fuentes propias de ingresos del Museo Nacional de Costa Rica corresponden a la venta de tiquetes por el derecho de ingreso a las instalaciones de la Sede Central del Museo (Cuartel Bellavista) y Finca 6 (Sitio Arqueológico); así como en menor medida la venta de libros, folletos y otros productos menores.

10. Transferencias corrientes y de capital

Para los periodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Museo Nacional de Costa Rica presento su presupuesto ordinario por la suma de ¢3,803,100 miles y ¢3,269,297 miles de fondos provenientes de transferencias corrientes y de capital por parte del Gobierno Central de Costa Rica para la ejecución de sus actividades establecidas en la Ley Orgánica del Museo Nacional, durante los periodos mencionados se ejecutaron modificaciones presupuestarias con las cuales los fondos transferidos concluyeron en su base presupuestaria en la suma de ¢3,137,502 miles y ¢3,058,682 miles para el periodo 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Museo Nacional de Costa Rica recibió fondos por la suma de ¢3,084,124 miles y ¢2,906,695 miles, para una subejecución presupuestaria del 1.70% y 4.97%, respectivamente.

11. Gastos de personal

Los gastos de personal por el periodo que terminó al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y jornales	¢ 804,041	¢ 814,772
Salario escolar	115,328	117,454
Incentivos salariales	650,443	661,283
Décimo tercer mes	130,806	134,916
Cargas sociales y otras deducciones	366,874	372,375
Total	¢ <u>2,067,492</u>	¢ <u>2,100,800</u>

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Notas a los Estados Financieros
Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 y 2019
(Expresado en miles de colones costarricenses)

11. Gastos de personal (continua)

Como parte de la partida de incentivos salariales se incluyen los rubros de:

- Retribución de años servidos
- Dedicación exclusiva
- Prohibición al ejercicio liberal de la profesión
- Carrera profesional
- Entre otros

12. Servicios

Los gastos por servicios por el periodo que terminó al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Alquiler y derechos sobre bienes	¢ 15,561	¢ 13,863
Servicios (A)	802,605	698,274
Viajes y transporte	12,939	40,370
Seguros	38,928	33,850
Capacitación y protocolo	5,075	11,640
Mantenimientos y reparaciones	90,667	60,614
Total	¢ <u>965,775</u>	¢ <u>858,611</u>

Como parte de la partida de servicios se incluyen los rubros de:

- Alquileres de equipos
- Servicios públicos
- Seguridad
- Limpieza
- Renovaciones de bienes patrimoniales
- Entre otros

13. Transferencias corrientes y de capital gasto

Conforme a la Ley 8488 denominada Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, el artículo en su artículo 46 detalla:

“Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

13. Transferencias corrientes y de capital gasto (continua)

Este monto será girado por las instituciones, en los primeros tres meses del año inmediato siguiente a aquel en que se produjeron el superávit presupuestario o las ganancias y será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias.

En caso de que este traslado de fondos no se realice en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Comisión deberá efectuar al menos tres prevenciones, en sede administrativa, al órgano o ente moroso; para ello, contará con un plazo de tres meses. Si la negativa a efectuar el pago persiste, la Comisión planteará, de manera inmediata, la denuncia penal correspondiente contra del jerarca institucional, por incumplimiento de deberes.”

14. Compromisos y contingencias

Procesos ordinarios de reasignaciones laborales

El monto de la demanda con probabilidad de pérdida, en caso de resultado desfavorable es por la suma de ¢610,339 miles a la fecha del informe la probabilidad de resultado desfavorable se considera media.

Contenciosos Administrativos de Daños y Perjuicios

El monto de la demanda por daño material asciende a ¢297,923 miles y perjuicios por un monto de \$300 miles a la fecha del informe la probabilidad de resultado se encuentra en probabilidades medias de un resultado desfavorable.

Tribunal de apelaciones de los contencioso administrativo y civil de Hacienda

El monto de la demanda por el proceso corresponde a un monto de ¢150,000 miles a la fecha del informe la probabilidad de resultado se encuentra en probabilidades favorables de buen resultado.

Proceso ordinario empleado público

El monto de la demanda por el proceso corresponde a un monto de ¢10,000 miles a la fecha del informe la probabilidad de resultado se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.

Inestimables

A la fecha del informe se encuentran procesos en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José y Tribunal Contencioso administrativo y Civil de Hacienda, por montos inestimables con probabilidades medias de un buen resultado.

15. Administración de riesgos

El Museo Nacional de Costa Rica se encuentra expuesta a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros:

- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

15. Administración de riesgos (continua)

A continuación, se detalla la información sobre la exposición del Museo Nacional de Costa Rica a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo; así como los métodos utilizados para su medición; así como cualesquiera cambios habidos durante el período de reporte.

Para cada tipo de riesgo al cual el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra expuesto, se incluye información cuantitativa sobre esta exposición al final del periodo sobre el que se informa.

La Junta Administrativa tiene la responsabilidad por la administración de los riesgos del Museo, así como la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia de los mecanismos tendientes a minimizar tales riesgos.

Una vez identificados los riesgos del Museo Nacional de Costa Rica, se analizan para establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esto se practica regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Museo Nacional de Costa Rica. A su vez, a través de las normas y procedimientos de gestión establecidos, se pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los funcionarios entiendan sus funciones y obligaciones. La Auditoría Interna vela por el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión establecidos y revisa la sensibilidad a los riesgos a los que se enfrentan. La Auditoría Interna asesora e informa de los riesgos detectados en las auditorías que realiza en las diferentes áreas del Museo Nacional de Costa Rica a la Junta Administrativa.

Riesgo crédito

El riesgo crediticio surge a partir de transacciones en crédito respecto a las operaciones regulares del Museo Nacional de Costa Rica. Las principales fuentes de ingreso del Museo Nacional de Costa Rica provienen de la asignación por medio de Leyes de la República de Costa Rica de recursos para el desarrollo de los objetivos de la creación del Museo Nacional de Costa Rica que se detallan en la Ley Orgánica del Museo Nacional.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 el Museo Nacional no mantiene una exposición material a este riesgo.

Riesgo de liquidez

El Museo Nacional de Costa Rica administra la liquidación de sus operaciones con base en un Presupuesto Ordinario el cual debe ser presentado a más tardar del 30 de setiembre de cada año, correspondiente a los fondos que se estiman sean requeridos para el desarrollo de sus operaciones para el período sucesivo; este presupuesto debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

Durante el proceso de administración del presupuesto, el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con la posibilidad realizar modificaciones extraordinarias de este; que pueden ser:

- Modificación de destinos de partidas presupuestarias
- Solicitar de fondos adicionales

15. Administración de riesgos (continua)

Este tipo de modificaciones se pueden realizar con y sin autorización de la Contraloría General de la República, dependiendo directamente del monto de estas, donde la Administración para cada modificación puede ejecutar las mismas en la cual la afectación no sea superior a un 25% del presupuesto ordinario.

Posterior a la finalización del periodo ordinario presupuestario, la Administración y Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica debe presentar la correspondiente liquidación presupuestaria para su verificación y aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Correspondiendo como principalmente mecanismo de control del riesgo de liquidez el presupuesto aprobado para sus operaciones.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el Museo Nacional de Costa Rica presento una ejecución presupuestaria del 87% y 88% respectivamente, de igual manera el superávit correspondiente a cada período en mención corresponde a la suma de ₡368,975 miles y ₡363,749 miles.

Los pasivos detallados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 y 2019, por la suma de ₡240,132 miles y ₡221,904 miles corresponden principalmente a cuentas por pagar proveedores y compensaciones salariales canceladas en los meses de enero y febrero siguientes al cierre del período fiscal correspondiente.

Riesgo de mercado

El Museo Nacional de Costa Rica no se encuentra afecto al este riesgo, debido a que su objetivo principal dista de funciones propias de comercialización o que puedan verse directamente afectadas por influencia del mercado.

16. Impacto Pandemia año 2020

A partir del mes de Marzo del 2020, el Gobierno de la República de Costa Rica declaro el inicio de la Pandemia por COVID 19, e instruyo el inicio de restricciones a nivel nacional por la Emergencia Nacional, producto de esta declaratoria, el Museo Nacional de Costa Rica se vio directamente afectado según se detallada a continuación:

- a) Cierre de instalaciones: se dio el cierre total del Museo en su Sede Central (Cuartel Bellavista) y Finca 6.
- b) A partir del mes de Julio del 2020, se dio un proceso de reapertura controlado; no obstante, el ingreso al mismo se da de manera gratuita hasta la aplicación de mecanismos electrónicos para la venta de entradas.
- c) A partir del mes de Marzo del 2020, se dio giro la orden del desarrollo de Teletrabajo para los colaboradores (que apliquen) por sus funciones, y se mantiene hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros.
- d) Reducción presupuestaria del 7.99% para el período 2021.